



# 2025

## INFORME SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA

---

**DISTRITO DE  
SALINAS**

Sistema de Las Lomas



## BIENVENIDOS

### SU SISTEMA HÍDRICO

Laboratorio de calidad del agua  
Control de conexión cruzada  
DWSAPP

### SUS RESULTADOS DE 2025

Fluoruro  
Dureza del agua  
Cromo hexavalente  
Posibles contaminantes  
Acerca del plomo  
PFAS  
Definiciones clave  
Tabla de calidad del agua

## GRACIAS

Recursos en línea



En California Water Service (Cal Water), llevamos 100 años dedicándonos a proporcionar confianza en cada chorro del grifo ("Trust on Tap"). Esto significa suministrar agua segura, limpia y fiable en la que nuestros clientes y comunidades puedan confiar: las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año desde 1926. Tratamos el agua para que sea segura para usar y beber, la sometemos a pruebas para confirmar que cumple con todas las normas y nos mantenemos al tanto de las regulaciones emergentes sobre la calidad del agua, centrándonos en su agua para que usted no tenga que hacerlo.

A lo largo de nuestra historia, hemos abordado los problemas y normas en constante evolución relacionados con la calidad del agua con resiliencia, ingenio y compromiso, superando desafíos una y otra vez para proteger la salud y seguridad de nuestros clientes. Por ejemplo, debido a que las normativas se vuelven más estrictas, nos preparamos con antelación para incorporar o modificar los tratamientos según sea necesario para confirmar que el agua que suministramos cumpla o supere todas las normas. Le invitamos a leer este informe local sobre la calidad del agua de este año, denominado formalmente Informe sobre la confianza del consumidor. En él se detallan todos los componentes detectados en su suministro de agua en 2025 y se muestra cómo se compara su agua en relación con las normas federales y estatales. También contiene información sobre temas actuales y las medidas que tomamos para proteger su agua.

**HAY QUE DESTACAR QUE, EN ESTE SISTEMA, EN 2025 REALIZAMOS 2,132 ANÁLISIS EN 273 MUESTRAS DE AGUA PARA DETECTAR 225 COMPONENTES. NOS COMPLACE CONFIRMAR QUE EL AÑO PASADO CUMPLIMOS CON TODAS LAS NORMAS DE CALIDAD DE AGUA PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, TANTO ESTATALES COMO FEDERALES.**

Sin embargo, nuestra promesa de proporcionar calidad, servicio y valor significa que nuestras tareas van más allá del tratamiento y análisis del agua. Significa mantener y actualizar la infraestructura del sistema de agua necesaria para trasladar el agua de su fuente por una vasta red de bombas, tanques y cañerías hasta su grifo. Significa contar con expertos disponibles tanto para asistir con los servicios de rutina de forma segura y eficiente, como para atender emergencias que puedan surgir en mitad de la noche. También significa que, si bien los costos siguen aumentando a nivel nacional, hacemos todo lo que podemos para trabajar de la forma más eficiente posible para que el servicio de agua sea asequible. Es este compromiso de servirle lo que nos llevará a los próximos 100 años.

Si tiene alguna pregunta, estamos aquí para ayudarle. Puede comunicarse con la oficina de su localidad por teléfono o mediante el formulario. Contáctenos en [es.calwater.com](https://es.calwater.com). También puede conocer las últimas noticias sobre el servicio de agua en nuestro sitio web, en su factura mensual, y en nuestras páginas de Facebook, X e Instagram. Por favor, mantenga su información de contacto actualizada visitando [ccu.calwater.com](https://ccu.calwater.com) o [myaccount.calwater.com](https://myaccount.calwater.com) para que pueda recibir información urgente e importante.

Este informe de calidad del agua incluye una cuidadosa selección de fotografías de los últimos 100 años. Al celebrar nuestro centenario, reflexionamos sobre el legado que es la base de nuestro futuro éxito. Para obtener más información sobre nuestro siglo de servicio, le invitamos a visitar [100years.calwatergroup.com](https://100years.calwatergroup.com).

Atentamente,  
Brenda Granillo, Gerenta de Distrito, Distrito de Salinas



**Distrito de Salinas**  
**254 Commission Street**  
**Salinas, CA 93901**  
**(831) 757-3644**

## ACCIONES

**No hubo problemas importantes en su sistema hídrico en 2025 y no tenemos acciones recomendadas para nuestros clientes en esta área.**



## SU AGUA

Cal Water proporciona servicios de agua de alta calidad en el área de Salinas desde 1962 y en Las Lomas desde 1988. Nuestros clientes de Las Lomas reciben agua subterránea obtenida de dos pozos, ambos sujetos a tratamiento de cromo hexavalente, y distribuida a través de un sistema que incluye tres tanques de almacenamiento y cuatro bombas elevadoras de presión. En 2025, se puso en funcionamiento un nuevo tanque de almacenamiento.

El programa integral de nuestra empresa que garantiza la alta calidad del agua incluye un minucioso monitoreo en todo el sistema y pruebas en nuestro moderno laboratorio. Además, proveemos un suministro confiable y de alta calidad con el constante mantenimiento y modernización de las instalaciones.

## CLORACIÓN

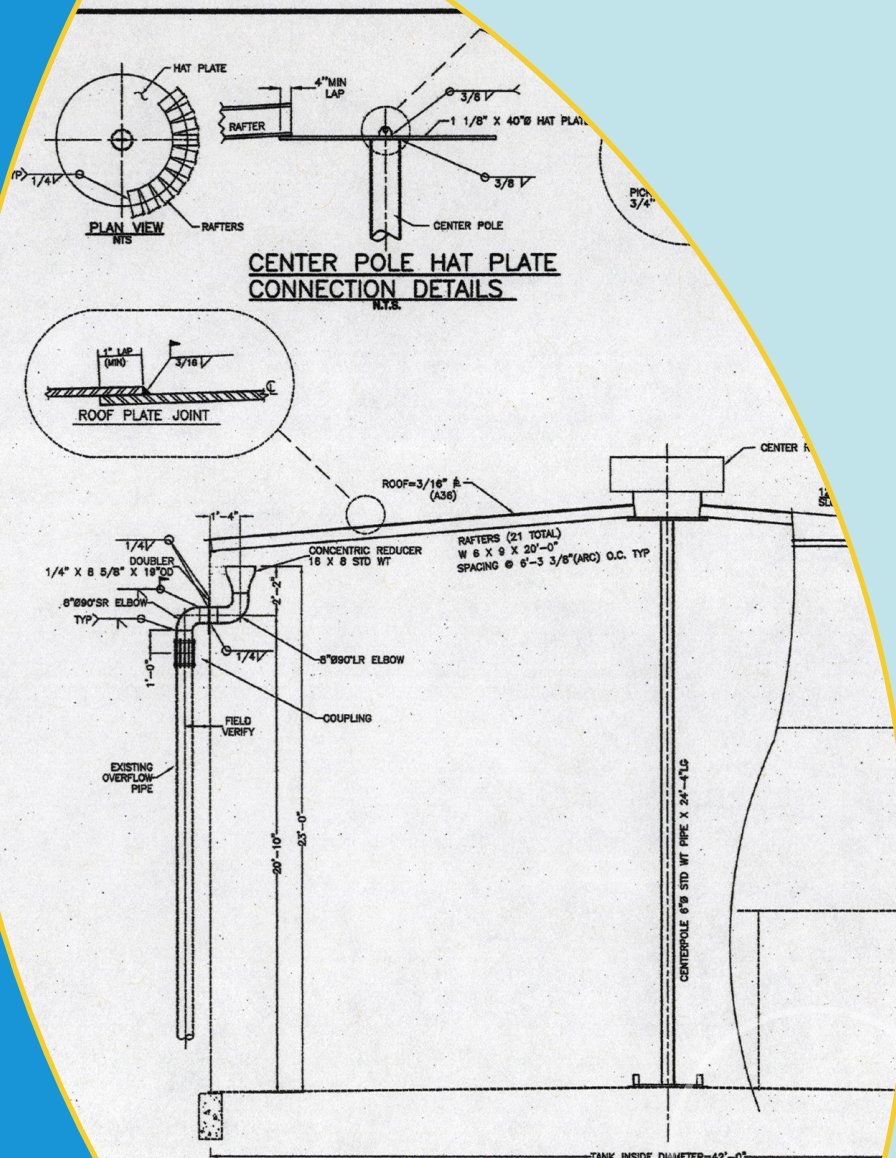
La cloración es la adición de cloro a los sistemas de agua potable. Es la forma más común de desinfección del agua potable, mata bacterias, virus y otros microorganismos que causan enfermedades o afecciones inmediatas. El cloro es eficaz y mantiene el agua segura en su recorrido por las tuberías hasta los consumidores.

## SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Cal Water ayuda a nuestros clientes a conservar agua. Para eso, ofrece iniciativas y programas destinados a disminuir el consumo de agua tanto dentro como fuera del hogar, a desarrollar hábitos más eficientes y a educar a la próxima generación de usuarios sobre la importancia de gestionar los recursos hídricos de forma sostenible. También seguimos invirtiendo de manera diligente en nuestra infraestructura para disminuir la cantidad de agua que se pierde en fugas de las tuberías y, en 2022, actualizamos la evaluación sobre el impacto del cambio climático en el suministro y la demanda de agua. Tanto en años húmedos como secos, es importante que adoptemos el hábito de ahorrar agua todos los días. Usar el agua de forma inteligente nos garantiza tener agua en épocas de sequía y para las generaciones futuras.

Visite [es.calwater.com/conservation](https://es.calwater.com/conservation) para obtener más detalles.

Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con nuestra oficina local, ya sea por teléfono al (831) 757-3644 o a través del enlace de contacto en [es.calwater.com](https://es.calwater.com).



## LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA

Los profesionales del agua recolectan muestras de todo el sistema hídrico para analizarlas en nuestro moderno laboratorio de calidad del agua, actualizado recientemente, que cuenta con la certificación anual del estricto Programa de Acreditación de Laboratorios Ambientales (ELAP).

Nuestro equipo de laboratorio analiza el agua para detectar 326 componentes con equipos que tienen la sensibilidad suficiente para detectar niveles de hasta una parte por billón. A fin de mantener la certificación de ELAP, todos nuestros científicos deben aprobar evaluaciones de aptitud de estudios ciegos por cada análisis de calidad del agua realizado. Los resultados del análisis de calidad del agua se introducen en el Sistema de Gestión de Información del Laboratorio (LIMS), un sofisticado programa de software que nos permite reaccionar de forma rápida a los cambios en la calidad del agua y analizar las tendencias en la calidad del agua, para realizar una planificación efectiva considerando las necesidades futuras.

## CONTROL DE CONEXIÓN CRUZADA

Cal Water cuenta con un sólido programa de control de conexión cruzada que protege el agua de alta calidad que ofrecemos. El control de conexión cruzada es fundamental para que las actividades en las propiedades de los clientes no afecten el sistema de agua público. Nuestros especialistas certificados de control de conexión cruzada confirman que los ensamblajes antirretorno existentes se evalúen de forma anual, identifican el riesgo que representan las conexiones de servicio, e implementan y administran la instalación de nuevos ensamblajes comerciales y residenciales.

El antirretorno es la reversión no deseada o no intencionada del flujo de agua y/u otros líquidos, gases u otras sustancias hacia el suministro público de agua. La presencia de ciertos estados de presión, ya sea en el sistema público de agua o en las cañerías de un cliente, puede provocar retorno de flujo. Por lo tanto, los clientes son la primera línea de defensa para prevenirlo.

Un proyecto pequeño de reformas en el hogar sin las protecciones adecuadas puede crear una situación potencialmente peligrosa, por lo que respetar los códigos y las normas de plomería ayudará a mantener la seguridad del suministro de agua en la comunidad. Asegúrese de obtener el asesoramiento o los servicios de un plomero profesional calificado.

Muchas actividades de consumo de agua hacen uso de sustancias que, si se las deja ingresar al sistema de distribución, podrían ser estéticamente desagradables o incluso, suponer riesgos para la salud.

## Estos son algunos ejemplos de las conexiones cruzadas más comunes:

- Mangueras de jardín conectadas a un grifo sin un interruptor de vacío simple para mangueras (disponible en una tienda de ferretería).
- Válvulas de llenado del depósito del inodoro indebidamente instaladas que no tienen el hueco de aire entre la válvula y el tubo de recarga.
- Sistemas de irrigación de jardinería que no tienen el ensamblaje antirretorno adecuado instalado en la línea de suministro.

La lista de materiales capaces de contaminar el sistema hídrico es muy grande. Según la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos, una amplia variedad de sustancias han contaminado los sistemas de agua potable en todo el país debido a un control deficiente de las conexiones cruzadas. Algunos ejemplos incluyen:

- Anticongelante en sistemas de calefacción.
- Sustancias químicas en las mangueras de jardín o cabezales de aspersores.
- Agua de color azul en depósitos de inodoro.
- Agua carbonatada en dispensadores de refrescos.

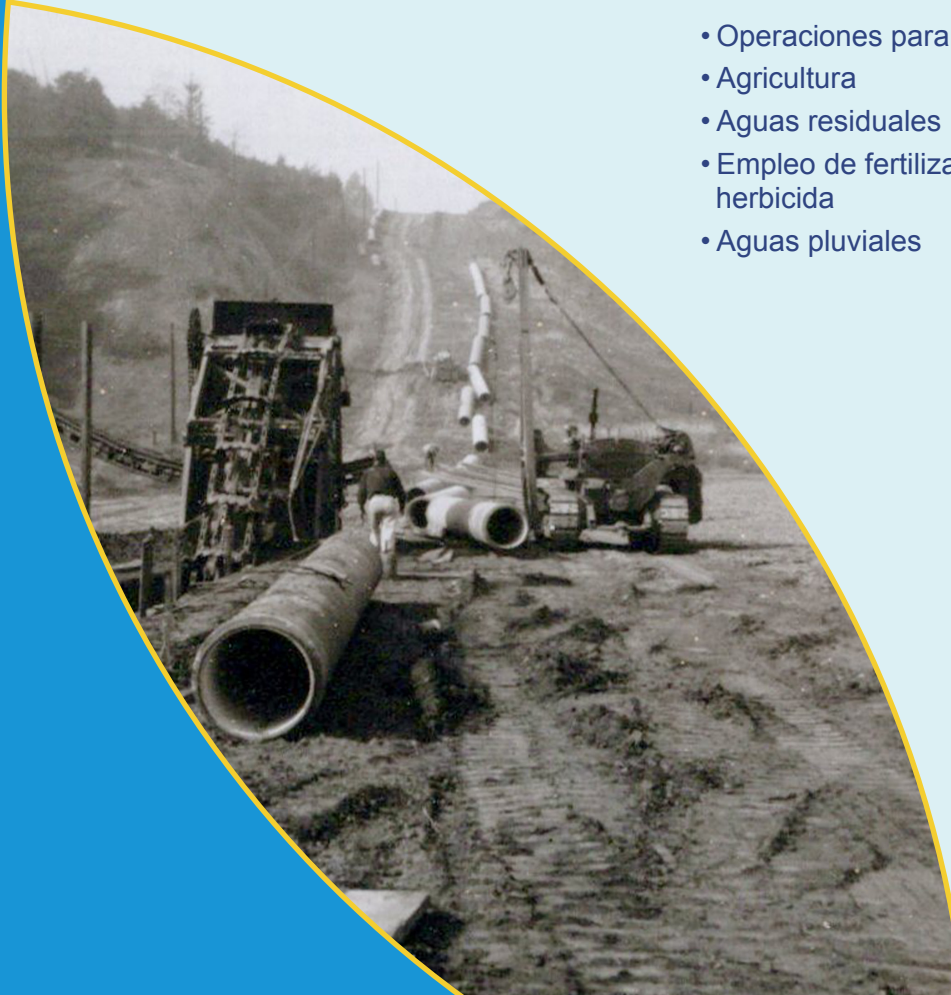
Los clientes deben verificar que todas las cañerías cumplan con las normas locales para estos productos. Además, las leyes estatales exigen que ciertos tipos de instalaciones implementen y usen continuamente ensamblajes antirretorno en el medidor de agua. El personal de Cal Water encargado de controlar las conexiones cruzadas determinará si necesita instalar un ensamblaje antirretorno, dependiendo de la forma en que usted utiliza el agua.

En 2002, Cal Water presentó a la División de Agua Potable (DDW) un informe del Programa de Protección y Evaluación del Origen del Agua Potable (DWSAPP) para cada fuente de agua del sistema hídrico. El informe del DWSAPP identifica posibles fuentes de contaminación para ayudar a priorizar los trabajos de limpieza y prevención de la contaminación. Todos los informes están disponibles para ver o hacer copias en nuestra oficina.

**Se considera que las fuentes de agua en el sistema de Las Lomas son más vulnerables a lo siguiente:**

- Operaciones para alimentar animales
- Agricultura
- Aguas residuales
- Empleo de fertilizante/pesticida/herbicida
- Aguas pluviales
- Pozos (para el suministro de agua, actividades agrícolas, irrigación)
- Gasolineras antiguas
- Tanques de almacenamiento superficiales
- Plantas de tratamiento de agua potable
- Viviendas de alta densidad

Alentamos a nuestros clientes a que se unan en nuestros esfuerzos para evitar la contaminación del agua y proteger nuestro recurso natural más valioso.



## FLUORURO

Las leyes estatales exigen que Cal Water agregue fluoruro al agua potable si existe financiación pública disponible para pagarlo y esta práctica está avalada por la Asociación Médica Estadounidense y la Asociación Odontológica Estadounidense para evitar el deterioro dental. En esta zona es natural la presencia de fluoruro en bajos niveles y Cal Water no agrega ninguna cantidad al suministro de agua. Muéstrole la tabla de este informe a su odontólogo para que determine si es necesario recomendar suplementos con fluoruro a sus hijos.

## DUREZA DEL AGUA

La dureza es una medición del magnesio, el calcio y los minerales carbonatos en el agua. El agua se considera blanda si su dureza es menor que 75 partes por millón (ppm), moderadamente dura entre 75 y 150 ppm, dura entre 150 y 300 ppm y muy dura a partir de los 300 ppm.

El agua dura generalmente no representa un problema para la salud, pero puede afectar a la espuma del jabón y es importante para algunos procesos industriales y de elaboración. El agua dura también puede ocasionar acumulaciones de minerales en las cañerías o en las calderas de agua.

Algunas personas con problemas de dureza de agua eligen comprar descalcificadores de agua por razones estéticas. Sin embargo, algunos descalcificadores le agregan sal al agua, lo que puede causar problemas en las plantas de tratamiento de aguas residuales. Además, las personas que se someten a dietas bajas en sodio deben saber que algunos descalcificadores aumentan el contenido de sodio en el agua.

Para obtener más información sobre la dureza del agua, visite [es.calwater.com/video/hardness](https://es.calwater.com/video/hardness).

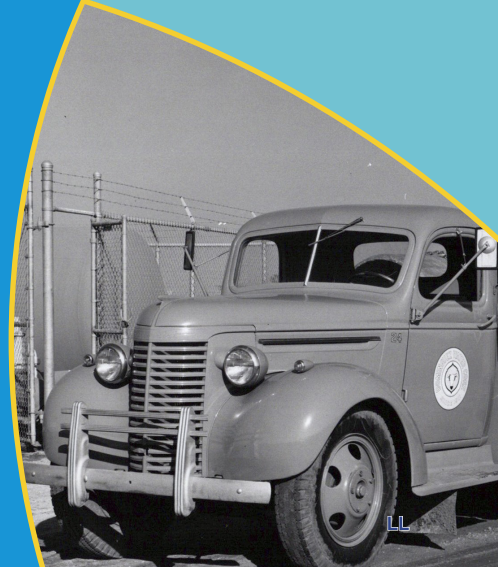
**La tabla de calidad del agua actual para su área de servicio muestra una dureza promedio de 257 ppm.**

## CROMO HEXAVALENTE

En abril de 2024, la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos (Junta Estatal) aprobó un nivel máximo de contaminantes (MCL) de 10 ppb para el cromo-6. Se trata del mismo MCL establecido originalmente en 2014, pero que fue retirado en 2017, después de que un Tribunal Superior de California dictaminara que la Junta Estatal no había considerado suficientemente la viabilidad económica de su cumplimiento. En Cal Water ya completamos la implementación de tratamiento para nuestro sistema, por lo que el agua que se sirve a nuestros clientes cumple con el estándar.

**Puede encontrar más información sobre la fluoración, la salud bucal y los problemas relacionados en el sitio web de la DDW.**

**Para obtener información general sobre la fluoración del agua, visite nuestro sitio web [es.calwater.com](https://es.calwater.com).**



**Está contemplado que toda el agua potable, incluida el agua embotellada, contenga pequeñas cantidades razonables de algunos contaminantes. La presencia de contaminantes no indica necesariamente que el agua represente un riesgo para la salud.**

Para obtener más información acerca de los contaminantes y los efectos potenciales sobre la salud, llame a la Línea Directa de Agua Potable Segura de la EPA al (800) 426-4791.

Las fuentes de agua potable (tanto del grifo como embotellada) incluyen ríos, lagos, arroyos, estanques, embalses, manantiales y pozos. A medida que el agua viaja hacia la superficie de la tierra o por el terreno, disuelve de forma natural minerales y en algunos casos, materiales radioactivos y puede recoger también sustancias remanentes de la presencia de animales o de las actividades humanas. Antes de ingresar al sistema de distribución, se trata la fuente de agua con componentes que superan los niveles máximos de contaminantes para reducir los niveles y cumplir las normas establecidas por los expertos de la salud pública.

**Estos son algunos de los contaminantes que se pueden encontrar en las fuentes de agua:**

- Contaminantes microbianos, como virus y bacterias, que pueden provenir de plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas sépticos, operaciones agropecuarias y vida silvestre.
- Contaminantes inorgánicos, como sales y metales, que pueden estar presentes de forma natural o como resultado de la escorrentía de aguas pluviales en áreas urbanas, las descargas de aguas residuales industriales o domésticas, la producción de petróleo y gas, la minería o la agricultura.
- Pesticidas y herbicidas, que pueden provenir de varias fuentes, como la agricultura, la escorrentía de aguas pluviales urbanas y los usos residenciales.
- Contaminantes químicos orgánicos, incluidos los compuestos orgánicos sintéticos y volátiles, que son subproductos de los procesos industriales y la producción de petróleo y que también pueden provenir de gasolineras, escorrentía de aguas pluviales en áreas urbanas, aplicaciones agrícolas y sistemas sépticos.
- Contaminantes radioactivos, que pueden estar presentes de forma natural o como resultado de la producción de petróleo, gas y de la minería.

A fin de mantener el agua del grifo apta para el consumo, la EPA y la DDW establecen normativas que limitan la cantidad de ciertos contaminantes en el agua proporcionada por los sistemas hídricos públicos. Las normativas de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) establecen límites de contaminantes en el agua embotellada, que deben ofrecer la misma protección para la salud pública.

Algunas personas podrían ser más vulnerables a los contaminantes presentes en el agua potable que el resto de la población general. Las personas inmunodeprimidas, tales como aquellas con cáncer que se someten a tratamientos de quimioterapia, las personas con trasplante de órganos, las personas con VIH/sida u otros trastornos del sistema inmunológico, algunos ancianos y los niños pueden correr más riesgos por infecciones. Estas personas deben buscar asesoramiento de los profesionales sanitarios acerca de los contaminantes del agua potable. Para conocer las pautas de la EPA y de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) sobre los medios adecuados para disminuir el riesgo de infección por criptosporidio y otros contaminantes bacterianos, llame a la Línea Directa de Agua Potable Segura.

**Dado que la presencia de plomo en el agua sigue siendo una de las principales preocupaciones para muchos estadounidenses, Cal Water desea garantizar la calidad de su agua. Cumplimos con los códigos de seguridad y salud que exigen el uso de materiales sin plomo en los repuestos del sistema hídrico, las reparaciones y las instalaciones nuevas. No contamos con tuberías de plomo conocidas en nuestros sistemas. Analizamos y tratamos, si es necesario, las fuentes de agua para confirmar que el agua que llega a los medidores del cliente cumpla con todas las normas de calidad del agua y no resulte corrosiva para los materiales de las cañerías.**

El agua que suministramos a su propiedad cumple con los estándares sobre la presencia de plomo. Sin embargo, si hay plomo, los niveles elevados pueden causar problemas de salud graves, especialmente en mujeres embarazadas y niños pequeños. El plomo presente en el agua potable proviene principalmente de los materiales y componentes utilizados para las tuberías y cañerías del hogar (por ejemplo, soldaduras de plomo usadas para unir cañerías de cobre, además de accesorios de bronce y plomo).

Cal Water es responsable de suministrar agua potable de alta calidad a los medidores de los clientes, pero no puede controlar la variedad de materiales usados en las cañerías y los accesorios de las propiedades. Si no consumió agua durante varias horas, puede minimizar la posible exposición al plomo si abre el grifo entre 30 segundos y 2 minutos antes de usar el agua para beber o cocinar.

Si le preocupa que haya plomo en el agua, puede solicitar que un laboratorio certificado la analice. Encontrará más información sobre el plomo en el agua potable llamando a la Línea Directa de Agua Potable Segura (800) 426-4791 o en el sitio web [www.epa.gov/safewater/lead](http://www.epa.gov/safewater/lead).

## ANÁLISIS DE PLOMO EN ESCUELAS

El estado de California exigió que todas las escuelas públicas construidas antes de 2010 realizaran pruebas para detectar la presencia de plomo en el agua potable. Asumimos el compromiso de colaborar con el trabajo de nuestros distritos escolares para proteger a los alumnos y confirmar que el agua potable de sus escuelas esté por debajo de los límites normativos. Completamos esas pruebas trabajando con todos los distritos escolares de nuestra área de servicio que reciben alumnos desde el kindergarten hasta el 12º grado para desarrollar planes de muestreo, analizar muestras y realizar un control de seguimiento de las medidas correctivas que sean necesarias. El estado nos requerirá volver a evaluar la mayoría de las escuelas a partir de 2027.

Consulte nuestro sitio web sobre el [Análisis de plomo en escuelas](#) para obtener más información. Si necesita información específica sobre hallazgos en escuelas locales, consulte la [página de muestreo de plomo en las escuelas en el portal en línea del estado](#).

## REGLA DEL PLOMO Y EL COBRE

La regla del plomo y el cobre nos exige analizar el agua en una cantidad representativa de hogares con tuberías

con probabilidad de tener plomo y/o soldaduras de plomo para determinar la presencia de plomo y cobre, o valores que superen el nivel de acción. El nivel de acción es la concentración de un contaminante que, al superarse, desencadena medidas correctivas para evitar transformarse en una preocupación para la salud. Si se superan los niveles de acción, tanto en el hogar del cliente como en el sistema, trabajamos junto con el cliente para investigar el problema o implementar un tratamiento de control de la corrosión a fin de reducir los niveles de plomo.

## INVENTARIO DE TUBERÍAS CON PLOMO (LSLI)

Nuestra máxima prioridad es proteger la salud y seguridad de nuestros clientes. Como parte de este compromiso, hemos estado trabajando para identificar tuberías y accesorios antiguos del servicio de agua que puedan contener plomo para que los clientes puedan realizar los reemplazos necesarios. Este esfuerzo cumple con las Revisiones de la Normativa de Plomo y Cobre de la EPA de 2021, que exigen que los sistemas de agua pública cumplan con las regulaciones a partir del 16 de octubre de 2024. Estos requisitos incluyen un inventario inicial de las líneas de servicio. Puede encontrar los mapas que proporcionan detalles de nuestro inventario de líneas de servicio en [es.calwater.com/lsl](http://es.calwater.com/lsl).

**En su sistema, los resultados de nuestro programa de control de plomo, realizado en conformidad con la regla del plomo y el cobre, se encontraron por debajo del nivel de acción necesario para tomar medidas en cuanto a la presencia de plomo.**

## En abril de 2024, la EPA finalizó una Regulación Nacional Primaria de Agua Potable (NPDWR) para seis PFAS en el agua potable:

- MCL de 4 ppt de PFOS y PFOA.
- MCL de 10 ppt de PFHxS, PFNA y GenX.
- Índice de riesgo de 1.0 de PFHxS, PFNA, PFBS y GenX combinados.

Los sistemas hídricos deben comenzar a controlar estas PFAS en 2027 y deben cumplir con la normativa en 2029.

Dado que proteger la salud y seguridad de nuestros clientes es nuestra prioridad principal, asumimos el compromiso de cumplir con todos los requisitos establecidos por los expertos en salud pública. Nos habíamos preparado para la normativa de la EPA y su posible efecto en nuestros sistemas (y en cualquier tratamiento que necesitaran) y ya habíamos evaluado el efecto de la normativa propuesta a fin de estar preparados para cumplir con los MCL definitivos.

También tenemos protocolos para analizar nuestras fuentes de agua de modo que cumplan con los nuevos MCL. Hace mucho tiempo que seguimos las recomendaciones de la DDW, e incluso nos hemos superado analizando cada fuente activa en nuestros sistemas de California hace años. Si bien no era obligatorio hacerlo en aquel momento, considerábamos que era lo correcto. En todos los casos presentes en nuestras áreas de servicio en los que las detecciones superaban los niveles a partir de los cuales los expertos en salud pública del estado recomendaban a los proveedores de agua que tomen medidas (el nivel de respuesta anterior), dejamos fuera de servicio las fuentes afectadas hasta que se implementara o pudiera implementarse un tratamiento.

Nuestras fuentes de agua activas están en cumplimiento de los niveles de respuesta actuales de California, según el promedio anual constante en cada sitio. El nivel de respuesta, que es el nivel al que un sistema hídrico debe realizar cambios operativos para reducir la concentración de un compuesto, se establece con un margen de protección para todas las personas (incluidas las poblaciones sensibles) durante toda una vida de exposición.

Además, consideramos necesario un enfoque global para abordar de forma adecuada la situación. Instamos a la EPA a establecer una norma coherente y con base científica lo antes posible y apoyamos con firmeza la normativa estatal que prohibirá la venta y el uso de determinados productos que contengan PFAS, que exigirá la certificación de métodos de análisis precisos para detectar PFAS y establecerá una base de datos de acceso público que contendrá las fuentes de PFAS que ingresan a los suministros de agua. Además, iniciamos procesos legales para responsabilizar a los fabricantes de PFAS (y en última instancia, impedir que nuestros clientes asuman los costos del tratamiento, en la medida de lo posible) y estamos buscando subsidios para compensar aún más el impacto en los costos de los clientes.

A modo de contexto, las PFAS son compuestos artificiales que se usan en la fabricación de alfombras, ropa, telas para muebles, envoltorios de papel para comida y otros materiales (p. ej., utensilios de cocina) resistentes al agua, a la grasa o a las manchas. Además, estos compuestos también se utilizan en la extinción de incendios en los aeródromos, lo que ha provocado su filtración en el agua subterránea de algunas áreas.

Los estudios indican que la exposición a largo plazo a las PFAS por encima de ciertos niveles podría tener efectos perjudiciales para la salud, incluidos efectos en el desarrollo del feto durante el embarazo o en niños, cáncer o efectos en el hígado, el sistema inmunitario, la tiroides y otras funciones. Todavía no se conocen todos los efectos que los compuestos PFAS pueden provocar en la salud; se sigue investigando al respecto.

Encontrará más  
información sobre  
las PFAS en el  
sitio web de la DDW y  
en la página de las PFAS  
en [es.calwater.com](https://es.calwater.com).

**EN CUMPLIMIENTO:** No supera ningún MCL, SMCL o nivel de acción, según lo determina la DDW. Para algunos compuestos, el cumplimiento se determina mediante un promedio de los resultados de una fuente durante un año.

**EVALUACIÓN DE NIVEL 1:** Una evaluación de nivel 1 es un estudio del sistema hídrico para identificar posibles problemas y determinar, si es posible, por qué se encontraron bacterias coliformes totales en el sistema.

**EVALUACIÓN DE NIVEL 2:** Una evaluación de nivel 2 es un estudio muy detallado del sistema hídrico para identificar posibles problemas y determinar, si es posible, por qué se incumplió el MCL de *E. coli* y/o por qué se encontraron bacterias coliformes totales en el sistema en varias ocasiones.

**NIVEL MÁXIMO DE CONTAMINANTE (MCL):** Nivel máximo permitido de un contaminante en el agua potable. Los MCL primarios se establecen tan cerca de los PHG o MCLG como sea posible en términos económicos y tecnológicos. Los MCL secundarios (SMCL) se establecen para proteger el olor, el sabor y la apariencia del agua potable.

**OBJETIVO DE NIVEL MÁXIMO DE CONTAMINANTE (MCLG):** Nivel de un contaminante en agua potable por debajo del cual no existen riesgos conocidos ni previstos para la salud. Los MCLG son establecidos por la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU.

**NIVEL MÁXIMO DE DESINFECTANTE RESIDUAL (MRDL):** Nivel máximo permitido de un desinfectante en el agua potable. Existen evidencias sólidas de que es necesario agregar un desinfectante para controlar los contaminantes microbianos.

**OBJETIVO DEL NIVEL MÁXIMO DE DESINFECTANTE RESIDUAL (MRDLG):** Nivel de un desinfectante en agua potable por debajo del cual no existen riesgos conocidos ni esperados para la salud. Los MRDLG no reflejan los beneficios del uso de desinfectantes para controlar los contaminantes microbianos.

**NIVEL DE NOTIFICACIÓN (NL) Y NIVEL DE RESPUESTA (RL):** Niveles de recomendación basados en criterios sanitarios para contaminantes no regulados en el agua potable. Los emplea la DDW para brindar pautas a sistemas de agua potable.

**NORMAS DE AGUA POTABLE PRIMARIAS (PDWS):** Los MCL, los MRDL y las TT de contaminantes que afectan la salud, junto con sus requisitos de control, informe y tratamiento del agua.

**OBJETIVO DE SALUD PÚBLICA (PHG):** Nivel de un contaminante en agua potable por debajo del cual no existen riesgos conocidos ni previstos para la salud. La Agencia de Protección Ambiental de California determina los PHG sin tener en cuenta la viabilidad tecnológica o económica.

**NIVEL DE ACCIÓN REGULADORA (AL):** La concentración de un contaminante, cuyo exceso indica que debe realizarse un tratamiento o deben cumplirse otros requisitos de un sistema hídrico.

**TÉCNICA DE TRATAMIENTO (TT):** Un proceso requerido para reducir el nivel de un contaminante en el agua potable.

**DIFERENCIAS Y EXCEPCIONES:** Permisos de la Junta Estatal para superar un MCL o no cumplir con una TT en ciertas condiciones.

ABREVIATURAS ESTÁNDARES

|       |                                                        |
|-------|--------------------------------------------------------|
| AL    | Nivel de acción                                        |
| Máx.  | Máximo                                                 |
| MFL   | Millones de fibras por litro                           |
| Mín.  | Mínimo                                                 |
| N/A   | No aplicable                                           |
| ND    | Contaminante no detectado                              |
| NL    | Nivel de notificación                                  |
| NTU   | Unidad nefelométrica de turbidez                       |
| pCi/L | Picocurios por litro (medida de radiación)             |
| ppb   | Partes por mil millones o microgramos por litro (µg/L) |
| ppm   | Partes por millón o miligramos por litro (mg/L)        |
| ppq   | Partes por mil billones o picogramos por litro (pg/L)  |
| ppt   | Partes por billón o nanogramos por litro (ng/L)        |
| RAA   | Promedio anual constante                               |
| µS/cm | Microsiemens/centímetro                                |

# PRESENTACIÓN DE LA TABLA

Cada año, Cal Water lleva a cabo cientos de miles de pruebas para controlar la calidad de nuestra agua. Si se detecta algún contaminante, se incluye en este informe anual sobre la calidad del agua. Sin embargo, la mayoría de los contaminantes que analizamos no se detectan, por lo que no se incluyen en la lista.

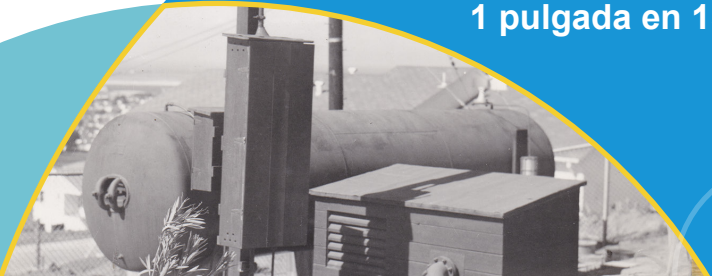
Consulte el sitio web sobre los Contaminantes potenciales para obtener una lista completa de los contaminantes que analizamos.

En la tabla, los resultados del análisis de calidad del agua se dividen en cuatro secciones importantes: “Normas de agua potable primarias”, “Normas de agua potable secundarias”, “Contaminantes controlados por el estado con niveles de notificación” y “Compuestos no regulados”. Las normas primarias protegen la salud pública ya que limitan los niveles de ciertos componentes en el agua potable. Las normas secundarias se definen para sustancias que no afectan la salud, pero podrían afectar el sabor, el olor o el aspecto del agua. Para su información, se incluyen algunas sustancias no reguladas (la dureza y el sodio, por ejemplo). El estado nos permite controlar algunos contaminantes menos de una vez al año porque sus concentraciones no cambian con frecuencia. Algunos de nuestros datos, si bien son representativos, tienen más de un año de antigüedad.

## ORIGEN DE LAS SUSTANCIAS

|    |                                                                                                        |    |                                                                                                                   |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DI | Subproducto de la desinfección del agua potable                                                        | IW | Desechos industriales                                                                                             |
| DS | Desinfectante añadido al agua potable para su tratamiento                                              | RU | Escorrentía/lixiviación de depósitos naturales                                                                    |
| EN | Presente naturalmente en el medioambiente                                                              | RS | Residuos de algunos procesos de tratamiento del agua superficial                                                  |
| ER | Erosión de depósitos naturales                                                                         | SO | Escorrentías del suelo                                                                                            |
| FE | Residuos de personas y animales                                                                        | SP | Vertido de acerías, plantas de celulosa y revestimientos de cromo                                                 |
| FL | Aditivo del agua que ayuda a fortalecer los dientes; descargas de fábricas de aluminio y fertilizantes | SW | Influencia del agua de mar                                                                                        |
| FR | Escorrentía y lixiviación del uso de fertilizantes; lixiviación de tanques sépticos y aguas residuales | WD | Lixiviación de conservantes de la madera                                                                          |
| IC | Corrosión interna de los sistemas de plomería doméstica                                                | UR | Componentes no regulados sin fuente determinada y sin información estandarizada sobre la “fuente de la sustancia” |
| IM | Descargas de fabricantes industriales                                                                  |    |                                                                                                                   |
| IO | Sustancias que forman iones al estar en el agua                                                        |    |                                                                                                                   |

Nuestros equipos de análisis son tan sensibles que pueden detectar componentes de hasta 1 parte por billón. Eso es el equivalente a 1 pulgada en 15 millones de millas.



## NORMAS DE AGUA POTABLE PRIMARIAS

| Microbiológicos                     | Año del análisis | Unidad             | MCL  | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Distribución en todo el sistema |                      | Fuente     |
|-------------------------------------|------------------|--------------------|------|------------|-----------------|---------------------------------|----------------------|------------|
|                                     |                  |                    |      |            |                 | Mensual más elevado             |                      |            |
| Coliformes fecales y <i>E. coli</i> | 2025             | Muestras positivas | 0    | (0)        | Sí              | 0                               |                      | FE         |
| Radiológicos                        | Año del análisis | Unidad             | MCL  | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Agua subterránea                |                      | Fuente     |
|                                     |                  |                    |      |            |                 | Rango                           | Promedio             |            |
| Uranio                              | 2025             | pCi/L              | 20   | 0.43 (0)   | Sí              | 1.2–1.9                         | 1.5                  | ER         |
| Químicos inorgánicos                | Año del análisis | Unidad             | MCL  | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Agua subterránea                |                      | Fuente     |
|                                     |                  |                    |      |            |                 | Rango                           | Promedio             |            |
| Aluminio                            | 2025             | ppm                | 1    | 0.6        | Sí              | ND–0.06                         | ND                   | ER, RS     |
| Cromo hexavalente                   | 2025             | ppb*               | 10   | 0.02       | Sí              | 1.7–4.6                         | 3.1                  | ER, IM     |
| Cromo (total)                       | 2025             | ppb                | 50   | (100)      | Sí              | ND–30                           | 12                   | ER, SP     |
| Fluoruro                            | 2023–2025        | ppm                | 2    | 1 (4.0)    | Sí              | 0.11–0.12                       | 0.12                 | ER, FL     |
| Plomo y cobre                       | Año del análisis | Unidad             | AL   | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Distribución en todo el sistema |                      | Fuente     |
|                                     |                  |                    |      |            |                 | Percentil 90                    | Muestras > AL        |            |
| Cobre                               | 2024             | ppm                | 1.3  | 0.3        | Sí              | 0.11                            | 0 de 10              | IC, ER, WD |
| Plomo                               | 2024             | ppb                | 15   | 0.2        | Sí              | ND                              | 0 de 10              | IC, IM, ER |
| Subproductos de la desinfección     | Año del análisis | Unidad             | MCL  | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Distribución en todo el sistema |                      | Fuente     |
|                                     |                  |                    |      |            |                 | Rango                           | Promedio anual mayor |            |
| Ácidos haloacéticos totales (THAA)  | 2025             | ppb                | 60   | N/A        | Sí              | ND                              | ND                   | DI         |
| Trihalometano total (TTHM)          | 2025             | ppb                | 80   | N/A        | Sí              | 10                              | 10                   | DI         |
| Desinfectantes                      | Año del análisis | Unidad             | MRDL | MRDLG      | En cumplimiento | Distribución en todo el sistema |                      | Fuente     |
|                                     |                  |                    |      |            |                 | Rango                           | Promedio             |            |
| Cloro libre                         | 2025             | ppm                | 4    | 4          | Sí              | 0.66–1.5                        | 0.96                 | DS         |

\* ppb y ppt son siglas en inglés; ppb “parts per billion” (en español: “partes por mil millones”), ppt “parts per trillion” (en español: “partes por billón”), y ppm “partes por millón”, igual que en inglés.  
Los contaminantes no detectados (ND) no están listados.

## NORMAS DE AGUA POTABLE SECUNDARIAS

| Contaminantes               | Año del análisis | Unidad | SMCL | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Agua subterránea |          | Fuente |
|-----------------------------|------------------|--------|------|------------|-----------------|------------------|----------|--------|
|                             |                  |        |      |            |                 | Rango            | Promedio |        |
| Aluminio                    | 2025             | ppb    | 200  | 600        | Sí              | ND–62            | ND       | ER, RS |
| Cloruro                     | 2023–2025        | ppm    | 500  | N/A        | Sí              | 49–51            | 50       | RU, SW |
| Conductancia específica     | 2023–2025        | US     | 1600 | N/A        | Sí              | 630–690          | 660      | SW, IO |
| Sulfato                     | 2023–2025        | ppm    | 500  | N/A        | Sí              | 46               | 46       | RU, IW |
| Total de sólidos disueltos  | 2023–2025        | ppm    | 1000 | N/A        | Sí              | 400              | 400      | RU     |
| Turbidez (agua subterránea) | 2023–2025        | NTU    | 5    | N/A        | Sí              | ND–0.18          | ND       | SO     |

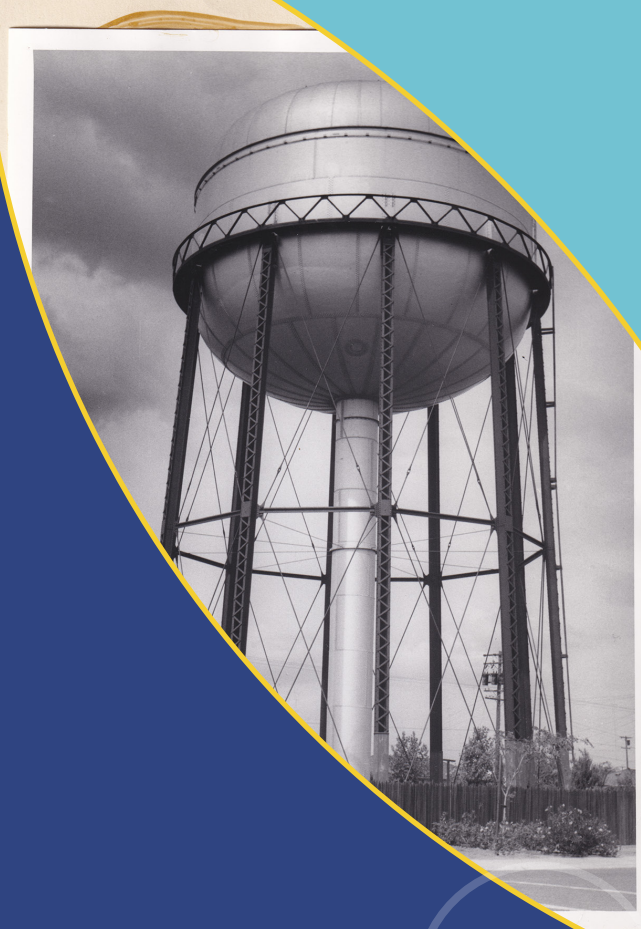
## CONTAMINANTES REGULADOS POR EL ESTADO CON NIVELES DE NOTIFICACIÓN

| Contaminantes                | Año del análisis | Unidad | NL | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Agua subterránea |          | Fuente |
|------------------------------|------------------|--------|----|------------|-----------------|------------------|----------|--------|
|                              |                  |        |    |            |                 | Rango            | Promedio |        |
| Boro                         | 2025             | ppm    | 1  | N/A        | Sí              | 0.26–0.28        | 0.27     | UR     |
| N-Nitrosodietilamina         | 2025             | ppt    | 10 | N/A        | Sí              | ND–2.0           | ND       | UR     |
| N-nitrosodimetilamina (NDMA) | 2025             | ppt    | 10 | 3          | Sí              | ND–2.0           | ND       | UR     |
| Vanadio                      | 2025             | ppb    | 50 | N/A        | Sí              | ND–8.2           | 5.0      | UR     |

## REGLA DE MONITOREO DE COMPUESTOS Y CONTAMINANTES NO REGULADOS (UCMR)

| Componentes         | Año del análisis | Unidad   | NL  | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Agua subterránea |          | Fuente |
|---------------------|------------------|----------|-----|------------|-----------------|------------------|----------|--------|
|                     |                  |          |     |            |                 | Rango            | Promedio |        |
| Alcalinidad (total) | 2023–2025        | ppm      | N/A | N/A        | N/A             | 240              | 240      | UR     |
| Calcio              | 2025             | ppm      | N/A | N/A        | N/A             | 40–44            | 42       | UR     |
| Dureza (total)      | 2025             | ppm      | N/A | N/A        | N/A             | 251–262          | 257      | UR     |
| Potasio             | 2025             | ppm      | N/A | N/A        | N/A             | 2.4–3.2          | 2.7      | UR     |
| Magnesio            | 2025             | ppm      | N/A | N/A        | N/A             | 36–38            | 37       | UR     |
| Sodio               | 2025             | ppm      | N/A | N/A        | N/A             | 46–51            | 48       | UR     |
| pH                  | 2025             | Unidades | N/A | N/A        | N/A             | 7.3–8.0          | 7.7      | UR     |

Los contaminantes no detectados (ND) no están listados.



- ▶ Recursos de conservación
- ▶ Plomo en el agua
- ▶ Tratamiento y desinfección del agua
- ▶ Protección del suministro de agua

Gracias por tomarse el tiempo  
de aprender más sobre la calidad  
del agua.

Hay más información esperándole en [es.calwater.com](https://es.calwater.com).

Visite nuestro sitio web para obtener información sobre su cuenta, el historial de consumo de agua, las tarifas del agua y el sistema hídrico. También encontrará consejos para ahorrar agua y noticias sobre programas de conservación del agua y bonificaciones disponibles en su área.



Calidad. Servicio. Valor.®